



Ayuntamiento de Cartagena

España

Imagen Institucional

Uso correcto del escudo y otros símbolos

12 de Abril de 2018

Introducción y objetivos

La finalidad de este documento es:

- La regulación y normalización del uso de los elementos gráficos que identifican al Ayuntamiento de Cartagena, incluyendo a todos sus organismos y entidades, para dotar de coherencia todas las iniciativas que promueva o de las que sea partícipe.
- Reforzar la imagen corporativa municipal y la marca “Ayuntamiento de Cartagena”, como impulsora y promotora de múltiples iniciativas y acontecimientos.
- Dar estabilidad a la imagen corporativa, evitando las interpretaciones personales o modas estéticas a las que a menudo se han venido sometiendo la reproducción de estos símbolos, de acuerdo con el gusto de las personas y los departamentos que los utilizan.

El imagotipo¹ del Ayuntamiento deberá aparecer en todos los soportes divulgativos que se elaboren, de la naturaleza que sean, respetando lo establecido en este documento. En caso de duda deberá consultarse al Jefe de Comunicación y Protocolo.

Se podrá utilizar, indistintamente, la versión vertical u horizontal

Las concejalías no deberán tener, **en ningún caso**, mayor presencia o protagonismo que el imagotipo institucional.

¹ Un imagotipo es un conjunto icónico-textual en el que texto y símbolo se encuentran claramente diferenciados e incluso pueden funcionar por separado.

Escudo e Imagotipo del Ayuntamiento de Cartagena

Escudo:



Proporciones

Imagotipo:



Colores

	0 %C - 40 %M - 100 %A - 0 %N
	0 %C - 100 %M - 100 %A - 0 %N
	100 %C - 0 %M - 0 %A - 0 %N
	100 %C - 62 %M - 0 %A - 0 %N
	100 %C - 100 %M - 0 %A - 0 %N
	0 %C - 0 %M - 0 %A - 100 %N
	0 %C - 62 %M - 62 %A - 40 %N

Imagotipo con sede electrónica. Disposición vertical



Tipografías

Evoluria (regular): Ayuntamiento Cartagena

Pangrama: Benjamín pidió una bebida de kiwi y fresa.
Noé, sin vergüenza, la más exquisita champaña del menú

BreakersSlab (Light): www.cartagena.es

Pangrama: Benjamín pidió una bebida de kiwi y fresa.
Noé, sin vergüenza, la más exquisita champaña del menú

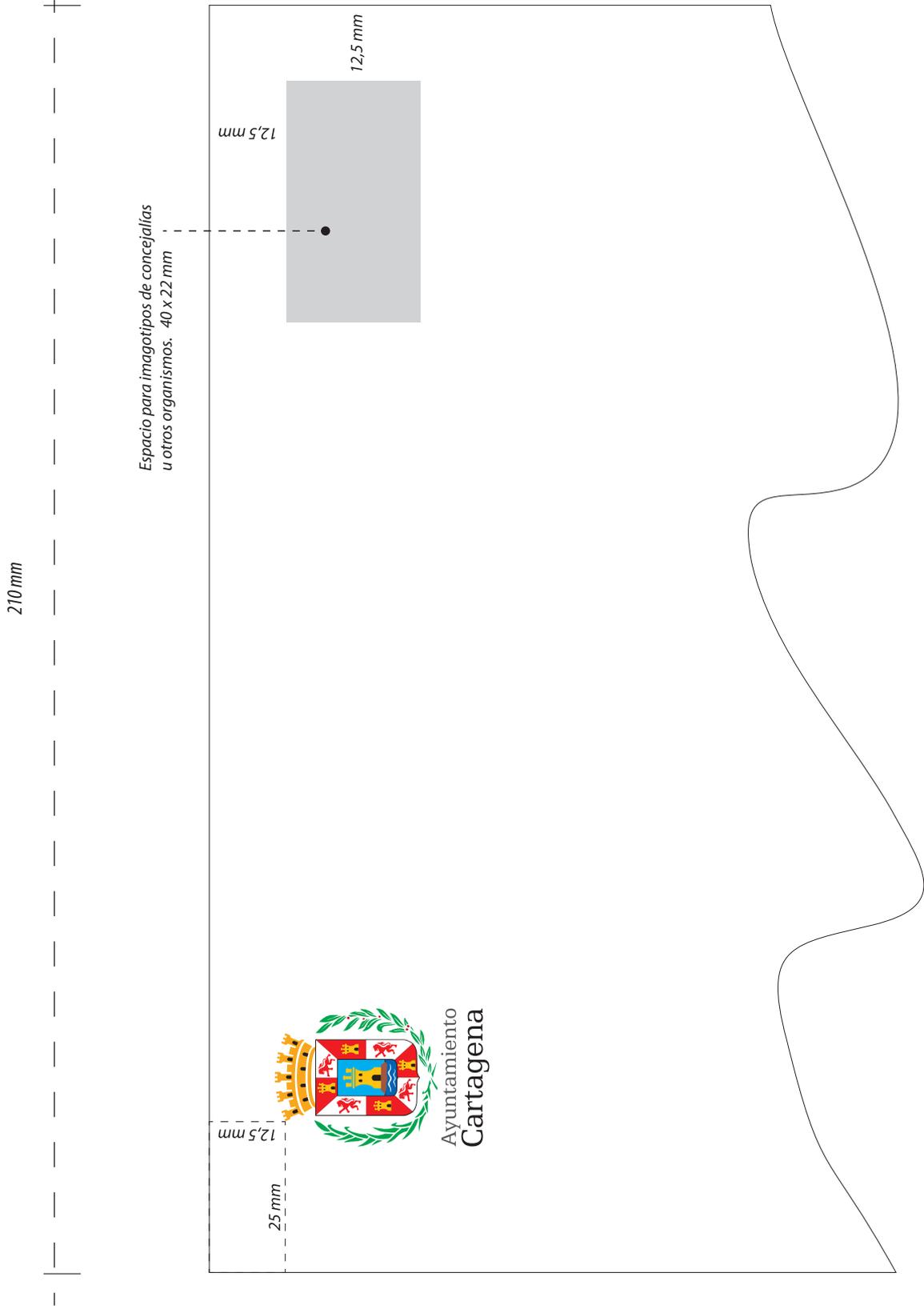
Observaciones

- Se empleará la disposición vertical u horizontal como mejor convenga, primando siempre la opción que proporcione la mayor visibilidad y presencia.
- En Cartelería y folletos se incluirá siempre la sede electrónica "www.cartagena.es", con la misma distribución y proporciones que aparece en este documento.
- La impresión se realizará siempre a una tinta o por procesos cuatricrómicos, ya sea en digital u offset, no admitiéndose versiones en 2 o 3 tintas.
- La versión a una tinta solo se empleará en documentos o cualquier material que vaya impreso a una sola tinta, en caso contrario se utilizará la versión completa.
- La versión sin la dirección electrónica se utilizará en impresos de carácter oficial.

Imagotipo con sede electrónica. Disposición horizontal



Encabezamiento para impresos y cartas



Tarjetas de presentación



Troquel de esquinas: redondeadas



Reverso para ubicaciones fuera del Palacio Consistorial



Reverso para ubicados en el Palacio Consistorial

Saluda



El Presidente de la Mesa Petitoria del
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

Saluda

a «Nombre_y__Apellidos», «Cargo» «Institución», y le agradece
su aportación realizada durante la Cuestación del Día de Cáritas
(Corpus Christi) celebrada el pasado miércoles, día 21 de mayo.

«Nombre de quien saluda»

Aprovecha la ocasión para presentarle sus respetos.

«Fecha»

Tarjetones y Anuncios oficiales

Tarjetones para saludos, invitaciones y similares

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Anuncios oficiales

Espacio para logotipos de concejalías
u otros organismos. 25 x 15 mm



Convocatoria para la adjudicación de puestos vacantes en los mercados municipales

La Junta de Gobierno Local del día 24 de Febrero de 2022, acordó aprobar convocatoria para la adjudicación de puestos vacantes en los Mercados Municipales, así como el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas de la convocatoria.

El Pliego queda expuesto al público por plazo de **QUINCE DÍAS hábiles** contados desde el siguiente a la publicación del Edicto en la Prensa Local pudiendo examinarse en la Unidad de Patrimonio en c/San Miguel,8-3ªplanta, y en la web municipal: www.cartagena.es. Las PROPOSICIONES con la documentación requerida deberán presentarse en sobre cerrado antes de las CATORCE HORAS del último día de exposición pública.

<Fecha>
<Concejalía>
<Concejal>

Palacio Consistorial



Escudo utilizado en la decoración interior del Palacio Consistorial. Se utilizará únicamente con ese propósito, como identificador del edificio, no de la institución.



Palacio Consistorial

Dibujo de la torre del reloj del Palacio Consistorial. Este imago tipo se utilizará como recurso gráfico.

Áreas municipales

